



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

N° 375-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 10 6 OCT 2011.

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Oficio N° 365-2011-D-FIM-UNA-P, Memorando N° 397-2011-GR PUNO/PR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ingeniería de Minas en su Oficio N° 365-2011-D-FIM-UNA-P comunica al Gobierno Regional Puno, que viene organizando el VII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Minas – CONEIMIN 2011, que se llevará a cabo del 14 al 19 de Noviembre 2011, en nuestra ciudad; por lo cual, solicita se reconozca dicho evento mediante un acto resolutivo;

Que, el Gobierno Regional Puno tiene como política institucional apoyar e impulsar eventos educativos que benefician a la población estudiantil de la región;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECONOCER la realización del VII Congreso Nacional de Estudiantes de Ingeniería de Minas – CONEIMIN 2011, que organiza la Facultad de Ingeniería de Minas de la Universidad Nacional del Altiplano.



REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL